

Fecha 12.01.2010	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

HISTORIAS DE REPORTERO



CARLOS LORET DE MOLA A.
 carlosloret@yahoo.com.mx

Las 6 mentiras de la homofobia

1.- “Se aprobó una ley que permite a los homosexuales adoptar”. En realidad, la ley siempre lo ha permitido. Los diputados querían introducir una prohibición pero al final la retiraron, por lo que las disposiciones sobre adopción quedaron tal como estaban: ser homosexual no es impedimento expreso para adoptar y nunca lo ha sido.

2.- “Que corran a Esteban Arce por homofóbico”. No se puede exigir tolerancia pretendiendo silenciar a alguien por emitir su opinión, por equivocada y desaforada que pueda parecer, particularmente en un tema que no logra consensos morales ciudadanos y cuando ni siquiera la ciencia médica ha podido descifrar qué genera que alguien sea gay. La Constitución protege la libertad de expresarse.

3.- “La libertad de expresión ampara cualquier opinión”. Todos tenemos derecho a decir que estamos a favor o en contra de la polémica ley. A lo que no tenemos derecho, especialmente los comunicadores, es a promover la discriminación contra cualquier grupo: el artículo noveno de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación prohíbe en su artículo 9 toda forma de discriminación y en su inciso XV explica: “ofender, ridiculizar o promover la violencia basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra”. Es ley.

4.- “La Iglesia es perseguida por oponerse al matrimonio y adopción de homosexuales”. La jerarquía católica -y de

cualquier otra religión- tiene derecho a disenter y ningún gobierno o partido tiene facultades para exigir que se le censure. A lo que no tienen derecho los religiosos es a discriminar, ni a pretender imponer a todos los ciudadanos sus creencias, mucho menos inducir el voto con esa base porque estarían violando las leyes electorales.

5.- “El matrimonio es una institución para procrear y formar una familia”. El matrimonio es un contrato civil entre dos personas y no tiene nada que ver con la procreación. Un matrimonio que decide no tener hijos no viola ninguna ley u ordenamiento y por supuesto no se convierte en nulo. El matrimonio religioso es otra historia que nada tiene que ver en estas iniciativas.

6.- “La opinión de la mayoría debe prevalecer a la hora de legislar”. Las leyes deben preservar los derechos de las minorías y una idea no es correcta sólo por ser avalada por una mayoría porque entonces no quedaría más que aplaudir el juicio contra Galileo por afirmar que la Tierra era redonda cuando todos estaban seguros de que era plana.

En síntesis, una miradita a las leyes que nos rigen podría servir para atenuar un debate en un país que no requiere más polarización. Y si no nos gustan las leyes, pues a respetarlas en lo que se cambian.

SACIAMORBOS

Hay que saber a quién gritarle. Porque puede tomar tiempo, pero un grito equivocado conduce a la puerta de salida.

